



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO N° 15 /2024

ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República con RUC N° 80004761-3, en adelante denominado la “CONTRATANTE”, con domicilio en Rio Aquidaban y Cnel. Paulino Alen, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado para este acto por el Señor Ministro Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ, con cédula de identidad N° 1.093.298, nombrado por Decreto N°149, de fecha 25 de agosto del año 2023, y, por la otra, la firma DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN con Cedula Tributaria RUC N° 522881-6, domiciliada en calle Defensores del Chaco y Pycazu, Galería Santa Teresa, Bloque B 01, 02 y 03 – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE (Representante Legal), con cédula de identidad N° 2.903.854, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de utensilio de cocina comedor", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Licitación MCN N° 08/2024 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID N° 446057, para la ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Diana Comercial
Def. del Chaco al Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567





*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 446057.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	Clase	Programa	Act/Proy	OG	Fuente Fin.	Monto
2024	1	001	02	344	10	35.000.000
TOTAL						35.000.000

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación MCN N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR, convocado por la UOC DEL GABIMIL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN JGM N° 141.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Plato hondo de porcelana	Utilux	China	Unidad	1	11.000	11.000
2	Vaso de acero inoxidable	OEM	China	Unidad	1	4.551	4.551
3	Taza de porcelana	Ningbo	China	Unidad	1	11.316	11.316
4	Cuchillo de cocina	Tramontina	Brasil	Unidad	1	5.495	5.495
5	Tenedor mango de plástico	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	3.256	3.256
6	Azucarero	Agla	China	Unidad	1	21.500	21.500

Diana Comerci
Def. del Ciudadano y Protección
Bioq. "E" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.587



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas*

7	Cucharas de mango de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	3.215	3.215
8	Conservadora	Bel Fix	Brasil	Unidad	1	240.625	240.625
9	Termo para agua caliente de acero inoxidable	Nobel Home	Alemania	Unidad	1	250.000	250.000
10	Sarten de metal	Tramontina	Brasil	Unidad	1	88.200	88.200
11	Sarten para paella	Tramontina	Brasil	Unidad	1	490.000	490.000
12	Colador de Fideo acero inoxidable	Hengzhi	China	Unidad	1	45.121	45.121
13	Colador de metal	Ilko	Chile	Unidad	1	20.300	20.300
14	Colador de tela	Superutil	Paraguay	Unidad	1	10.000	10.000
15	Brasero	Hojalatería Jara Viveros	Paraguay	Unidad	1	60.000	60.000
16	Pava de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	1	49.600	49.600
17	Bandeja de metal	Jiangmen	China	Unidad	1	54.600	54.600
18	Cuchillo de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	52.250	52.250
19	Rallador de acero inoxidable	Ilko	Chile	Unidad	1	27.860	27.860
20	Chaira	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	20.722	20.722
21	Tenedor de mango de manera	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	20.966	20.966
22	Jarra de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	1	24.200	24.200
23	Cacerola de aluminio de 100 litros	Fametal	Paraguay	Unidad	1	691.900	691.900
24	Espatula de madera	Alves	Brasil	Unidad	1	16.170	16.170
25	Espumadera de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	16.554	16.554
26	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	1	29.920	29.920
27	Tabla para picar de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	35.010	35.010

Diana Comercial
Def. del Chaco el Pyca. 11
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.587



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas*

28	Cucharon de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	1	14.839	14.839
29	Panera	ReyPlast	Perú	Unidad	1	20.999	20.999
30	Juego de porta condimentos	Shenzhen	China	Unidad	1	22.401	22.401
TOTAL							2.362.570

Total: Guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000).

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes diecisiete millones quinientos mil (Gs. 17.500.000) y el monto máximo es de Guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Plato hondo de porcelana	Conforme plantilla SICP
2	Vaso de acero inoxidable	Vaso de acero inoxidable de 250 ml como mínimo.
3	Taza de porcelana	Taza de porcelana de 250 ml como mínimo
4	Cuchillo de cocina	Conforme plantilla SICP
5	Tenedor mango de plástico	Conforme plantilla SICP
6	Azucarero	Conforme plantilla SICP
7	Cucharas de mango de plástico	Conforme plantilla SICP
8	Conservadora	Conservadora con capacidad en volumen de 20 litros como mínimo. Ancho x Altura: 42 cm x 32.5 cm como mínimo
9	Termo para agua caliente de acero inoxidable	Conforme plantilla SICP
10	Sarten de metal	Sartén de metal Aluminio con revestimiento interno y externo de antiadherente, dimensiones: 18 cm - 20 cm - 24 cm como mínimo.
11	Sarten para paella	Sartén grande anti adherente de 50 cm de diámetro y 8 cm de alto como mínimo.

[Handwritten Signature]
 Ana Comercial
 del Chaco el Pyca,ru
 C/da. "B" 01 - 02 - 03
 Tel.: 514.567



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas*

12	Colador de Fideo acero inoxidable	Colador de fideo de acero inoxidable de 80 cm de diametro como minimo.
13	Colador de metal	Conforme plantilla SICP
14	Colador de tela	Colador de tela redondo para café de 50 cm de diametro como minimo.
15	Brasero	Brasero hecho de planca de metal de 3mm de espesor como minimo, medias de forma cuadradas en la parte superior de 30 cm x 30 cm como minimo.
16	Pava de aluminio	Conforme plantilla SICP
17	Bandeja de metal	Conforme plantilla SICP
18	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico, hoja de 30 cm como minimo.
19	Rallador de acero inoxidable	Conforme plantilla SICP
20	Chaira	Chaira afilador fina para cocina de 29 cm como mínimo
21	Tenedor de mango de manera	Tenedor de acero inoxidable de dos dientes, mango de madera longitud 32.3 cm, ancho 2.3 cm, altura 3 cm, como mínimo
22	Jarra de aluminio	Conforme plantilla SICP
23	Cacerola de aluminio de 100 litros	Cacerola baja con capacidad de 100 litros. Aluminio reforzado, con mango y tapa. Para usar con leña, carbón y gas
24	Espatula de madera	Espátula de madera. Largo: 37 cm, grosor: 7 mm como mínimo
25	Espumadera de acero inoxidable	Conforme plantilla SICP
26	Cafetera de aluminio	Cafeteras de aluminio con tapa de 1,5 litros
27	Tabla para picar de plastico	Tabla para picar, material de plástico. Largo por ancho: 44 cm x 29.5 cm, espesor: 0,9 cm como mínimo
28	Cucharon de acero inoxidable	Conforme plantilla SICP
29	Panera	Conforme plantilla SICP
30	Juego de porta condimentos	Juego de porta condimentos que contenga aceitero, vinagre, saleros y escarbadienes.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el 31 diciembre de 2024.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Diana Come
Def. del Chaco el F
Biq. "B" 01 - 07
Tel.: 514 50





*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas*

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

TTE INT JUAN PORTILLO - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL GABIMIL

SO TOMAS BENÍTEZ ENCARGADO DEL MODULO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del


Ana Comercial
C. del Chaco del Pyce 14
Bog. "B" 01 - 02 - 03
Tsl.: 514.587





Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

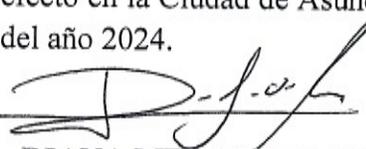
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

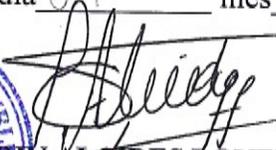
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 09 mes Julio del año 2024.


DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
PROVEEDOR

Diana Comercial
Def. del Chaco al Pyca'u
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567




GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la
Presidencia de la República